

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22759** ARTE FLORAL LA YUNTA, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 88/2011, dimanante de autos núm. 915/10, a instancia de doña María Dolores Pérez Frieria contra Arte Floral la Yunta, S.L., en la que con fecha 13/07/12, se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Arte Floral La Yunta, S.L. en situación de insolvencia por importe de 4.982,40 euros de principal, más la cantidad de 996,48 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6.

ID: A120053056-1